

5

CONTESTACION

Á LA CARTA PRIMERA

DEL AMIGO DE LA CONSTITUCION:

Ó SEA

*Cabal idea de J. R. H., y vindicias de seis FRAYLES
ANGELICALES.*

P O R D. D. V. M.

HEMEROTECA
MUNICIPAL
MADRID



M A D R I D.

EN LA IMPRENTA DE REPULLÉS, *plazuela del Angel.*

1812.

Se hallará en la librería de Quiroga calle de Carretas, junto á la plazuela del Angel; en donde se vende tambien la Carta primera de J. R. H.

CONTESTACION

A LA CARTA PRIMERA

DEL AMIGO DE LA CONSTITUCION:

Ó SEA

Carta ínter de J. R. H. y continúan de sus FRATRES

ANONIMAS.

POR D. D. V. M.

MADRID.

EN LA IMPRENTA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.

1812.

Se halla en la librería de Quintana calle de Carmona, número 4 la segunda
del Ángel; en donde se vende también la Contestación de J. R. H.



Mi venerado tío: estimaré que usted me diga su parecer sobre el papel, *el Amigo de la Constitución*, que acaba de dar á luz mi amigo J. R. H. Confieso que yo le he puesto en movimiento con las preguntas que le hice, y él insinúa en su papel. Quise divertirme algunos ratos la temporada que permaneceré en este pueblo. ¡Válgame Dios! ¡qué papel tan bonito! ¡qué oportuno! ¡qué sencillo! ¡Con cuánta moderación y discreción trata el asunto! Así me escribes, querido Teófilo, en la tuya de ayer. ¡Y cuánto me ha incomodado! ¿Cuándo dexarás de ser mentecato? ¿Cuántas veces podías haber conocido que no me gustaba tu amistad con J. R. H.? Y si hasta ahora te la he sufrido por ciertos respetos, no será así en adelante. Este papel tan bendito me acaba de aclarar las ideas algo confusas que yo tenía de tu amigo: y de cuya familiaridad ya juzgo resueltamente que puedes sacar poco bueno. Mira, él bien creo será un santo, júzguete Dios, pero su papel, ni es bonito, ni nada de quanto te figuras: antes sí, es un papel importuno, necio, hipócrita, sofisticado, sedicioso, y lleno de veneno contagioso en las personas sencillas contra los regulares.

Mucho parece que te digo, y todo te lo voy á demostrar sin mas estilo y cuidado que el que pongo quando te prevengo algun asunto que te importa; pero ántes quiero hacerte una reconvención christiana. Dime, ¿quién sino un descabellado como tú habia de hacer en las actuales circunstancias, ni nunca, una pregunta como la que haces á tu amigo? ¿Y quién sino un necio, y malicioso como él, habia de responder á ella? ¿Qué hay de regulares, cuál es su conducta? preguntas: hombre de Dios, á nada menos que á inquirir en general por la conducta de los regulares, te arrojas? ¿Y es esta inquisición conforme á las reglas del Apóstol, á quien tu amigo quiere que tanto se conformen los regulares? ¿Quién eres tú que juzgas al ageno siervo? *Domino suo stat, seu cadit.* ¿Eres tú acaso su superior, su juez para indagar públicamente la conducta de los regulares? ¿Quién te ha constituido á tí por nuestro inquisidor, y á tu amigo por nuestro juez, diria yo, si fuera regular? Qué, ¿no hay mas que poner á una discusión pú-

blica la conducta de quien tu amigo mismo con toda la emocion de su espíritu dice patéticamente al párrafo 7.º de su carta: *venero sobre mi alma, y por muchas razones á las órdenes monásticas y regulares?* ¿No hay mas, dime, que sacar al público, á la faz del mundo, de las verduleras, de los carniceros, manolos, y toda la chusma sin discrecion para juzgar la conducta de los regulares? ¿De tantas personas venerables, de tantos prelados, teólogos y ministros del evangelio, de tantos sacerdotes, y christos del Señor? ¡Ha! ¿Qué lejos están ya los tiempos de los Constantinos? ¿quando queria el mas grande de los Emperadores cubrir con su manto real al sacerdote que no era tal como debia! Que lejos, digo, están estos tiempos para estos zelosos hipócritas, que pretenden que estén muy vivos en el dia sobre los regulares los cánones mas antiguos, aunque estén reformados por autoridades legítimas, y que en el dia serian impracticables, quando no fuesen perjudiciales; pero no nos detengamos. No me digas que hago el papel de misionero. Tú y tu amigo habeis pensado, segun creo, que la libertad de imprenta os autoriza tambien la libertad de conciencia, y os dispensa de las sacratísimas leyes que habeis profesado en el bautismo. Ello es que en saliendo á plaza como escritor público, en lo demas no hay que reparar. Acuérdate de las veces que te dixe que este era el prurito de tu amigo J. R. H. y que solo el temor de la censura le detenia. En medio de su limitado talento bien conocia que si habia de ver sus pensamientos de letras de molde, le tenia que costar tanto como al autor de las conversaciones instructivas, que tanto ruido hicieron en su tiempo. Pero como vió la suya en la libertad de imprenta que la Constitucion le concede (y por eso acaso se ha hecho su amigo) aquí de los Larraguistas. Atiende sino al principio del párrafo 6.º de su papel, y verás que no me engaño. Sin embargo, no quiso manifestarse tan á las claras, que no usase un poquito de enigma; y así usó la cifra de J. R. H. para que si alguno leyese Josef Rodriguez Hernandez, por exemplo, otro leyese Junipero Redondo Huerta, y así quedase sin saberse lo cierto de quien era el autor de esta obrita si no agradaba al público. Pero, á quien tenga un adarme de juicio ¿puede agrandar? Voy á hacerte ver mi modo de pensar, empezando por el título que la pone.

Este es: *el amigo de la Constitucion*. Y qué, ¿puede darse una impropiedad mayor? La idea que este título excita á primera vista es la de hacer en el contenido de la obrita algun elogio, ó apo-

logía de la Constitución, con que nos la hiciese apreciar, á poner en claro alguna cláusula ó preocupacion: en fin, que en ella se hablase de la Constitución, como un amigo hablaría á favor de otro su amigo. Repasa con atención dicho papeluco, y nada de esto, ó cosa que lo parezca hallarás. Encontrarás, sí, alguna otra vez salpicadamente nombrar á la Constitución, y con esto pare usted de contar.

¿Y por aquí hemos de venir en conocimiento de la amistad de este papelito con la Constitución, y que su autor es el amigo de ella? Te contaré un casito que me ocurrió luego que acabé de leer el papel, y reflexioné sobre su título. Llegó á un lugar una compañía de cómicos, que llaman de la legua, pidieron á la justicia permiso para hacer al dia siguiente una comedia, y divertir al pueblo. El Alcalde viejo respondió que estaba bien, con tal que la comedia fuese la de los siete Infantes de Lara. Por su desgracia, ni sabia, ni llevaba consigo tal comedia la compañía; pero el autor que no se ataba por poco, respondió: está bien, señor Alcalde, esa ó qualquiera otra que su merced quiera representaremos. Previno á los cómicos lo ocurrido, y se resolvió echar la de Federico II, Rey de Prusia. En efecto, así se hizo; mas de quando en quando salia el mismo autor, y en voz muy grave y recalcada, decia: esta es la gran comedia de los siete Infantes de Lara. Así pues, mi Teofilo, entiendo yo que el papelito este es el amigo de la Constitución.

En el párrafo 2.^o tu amigo te promete, en su contestacion lo que le pides; es decir, un discurso, una disertacion académica, una carta rellena de autoridades, de erudicion, &c. &c. Sí; ¿esto quieres? te respondió: allá que voy: á un lado locucion, estilo, reglas y preceptos epistolares. ¡Pobre hombre! ¿Con que la locucion, estilo, reglas y preceptos epistolares no son compatibles con la erudicion, autoridad, reflexiones filosóficas, politicas y morales? ¿Desgraciadas epistolas de Ciceron, de san Gerónimo, san Agustin, Chrisóstomo, y tantos padres y sapientísimos escritores, que para enseñarnos se fatigaron en sus epistolas! ¿Mas qué digo? ¡A Dios epistolas de san Pablo, inclusa la de los Hebreos, de quien por su erudicion dudaron algunos que fuese del Apóstol! Ellas son epistolas, y por tanto en su locucion, estilo, reglas y preceptos, no cabe autoridad, erudicion, reflexiones, &c. &c. Si fueran cartas, seria otra cosa. En estas ya cabe todo eso; pues nuestro nuevo escritor, despidiéndose de la locucion, estilo, &c.

epistolar te pone una *carta*. Ahorrémonos de ironías: El pobre hombre quando se despidió de la locucion, estilo, &c. *epistolar* quiso decir familiar; porque éste no le dexaria remontarse, como él deseaba en su primer escrito, y pieza de exámen, como se remonta singularmente en la conversacion de los manolos, Juanito y Pedro el feo, de las golondrinas, vencejos y cigüeña, y en la fabulita del raton holandés, &c. Vamos que esto es demasiado reparar: este defecto no es mas que no saber la significacion de las voces castellanas, ni haber leído el diccionario; que por lo demás, para elevarse sobre la locucion, estilo, &c. *epistolar* nada importa el no entender el idioma en que se escribe.

Con qué ingenuidad, con qué sencillez y afecto á los regulares te dice, ó Teofilo, tu amigo, que los regulares residentes en Madrid se han conducido desde la entrada de los nuestros con mucho juicio y conducta; siguen sin hacerse notables en sus alojamientos, y con trage secular, esperando á que el supremo y paternal gobierno disponga lo mas útil y justo á la madre patria! Pues negocio concluido. Si la pregunta es sobre la conducta de los regulares en las actuales circunstancias, y esta es qual la acaba de expresar, y estos son los regulares de Madrid; prelados y súbditos, sabios é ignorantes, legos y sacerdotes se conducen con mucha cordura; ¿á qué es ese papelito? Si quando mas solo seis se han apartado de esta conducta, ¿á qué es gritar contra esa pobre gente, y llamar la atencion de los simples, que no saben discernir de colores? ¿Por un Judas se declamará contra el colegio apostólico? ¿Por unos pocos oficiales ó soldados que hayan faltado á su deber en una accion, clamaremos contra un ejército victorioso? ¿Por un cleriguito acicalado, y que por jubileo usa del vestido talar, hablaríamos al público contra este defecto personal de un modo que los que no saben discernir comprehendan en nuestra censura á los venerables párrocos, y el común del respetable clero, que no se presentan sino de un modo edificante?

¿Tiene esta ignorante censura de los seis que se han puesto los hábitos regulares en las actuales circunstancias, alguna utilidad? ¿alguna oportunidad? es decir, alguna conveniencia de lugar, de tiempo, de asunto ó de personas? ¿Están poco abatidos y humillados los regulares, para que sin fundamento se les humille y abata mas? ¿afligiendo al afligido contra el consejo del Espíritu Santo? ¿conviene este insulto á tantas y tan venerables personas como reconoce en los regulares de Madrid el amigo de la Cons-

titucion? ¿en un pueblo en donde hay tantos ignorantes, que no saben discernir, tantos maliciosos y aun tantos enemigos de los regulares? ¿conviene en un tiempo, en que aun no se ha apagado del todo el fuego de los franceses, sus apasionados, ni el rencor implacable de todos estos contra los regulares? Esto sí que es dar motivo á una *asonada* contra los que él mismo confiesa inocentes; y no reflexionar que si nos mordemos unos á otros mutuamente nos consumiremos, como dice el Apóstol.

— ¡Y ciertamente, ¿no teniais tú y tu amigo otro asunto mas útil y mas oportuno en que desfogar el prurito que os instaba á que J. R. H. apareciese escritor público? ¿No podia haber manifestado algun proyecto para socorrer la comun indigencia del dia? ó proveer á los exercitos de soldados, y de tantos artículos necesarios para su prosperidad, con el menor detrimento que fuese posible á los labradores, artesanos, comercio y bien de los particulares? ¿Esto sí que seria útil, *sed alta petis*; pero ensangrentarse contra seis y no mas frayles piojosos, que no piensan mas que en redimir la mas injusta, é inhumana vexacion que se vió jamas, ¿qué gracia, qué utilidad, qué oportunidad tiene? ¡Ha! ¿y solo con seis frayles se ensangrienta? Esto es lo que aparece; pero el tiro se dirige á todos los cuerpos religiosos. ¿Quién lo duda? sabe muy bien el nuevo escritor que el vulgo confunde en los defectos de los regulares á los inocentes con los culpados: y con unas palabritas mansas, y como de aprecio, quiere esta sierpe ocultarse debaxo de la hermosa yerba, para introducir así mejor el veneno del odio, y el encono contra quien no se atreve á las claras, porque así no sacaria tanto fruto su maledicencia. *Moliti sunt sermones ejus super oleum, et ipsi sunt jacula*: así describe David á los disimulados é hipócritas enemigos. Son como los diestros asesinos, que confeccionan sus venenos hasta hacerlos gustosos, para lograr mejor su intento: ó para hablar con mas propiedad al texto, son como aquellos que afilan sutilmente sus lancetas con aceite sobre la piedra, para que así entren mas sutilmente, y sin sentirse se introduzca el veneno que llevan en la punta, y despues obre su efecto. Este dolo y modo de producirse tiene tu amigo, querido Teofilo, en varias partes de su papelito. Repárale con reflexion, y verás que es una verdad lo que digo.

— Sin embargo, su falta de talento no le dexó reflexionar que su invectiva contra los regulares no podia causar en los hombres sensatos siuo un efecto contrario á su perverso intento. A la verdad,

dirán estos, ¿qué son seis frayles entre tantos centenares? ¿y solo seis entre tantos son los defectuosos (si fué defecto su hecho) y así lo confiesa este enemigo suyo? Pues esto es la mayor apología á favor de los regulares de Madrid en la materia que trata este papel.

¿Y cuál es su delito? ¡Ah! un espectáculo tan impertuno, que no produjo sino el amargo llanto de sus hermanos, el escándalo de los buenos, la censura de los juiciosos, y la rechifla de los genios festivos. ¡Válgate Dios, y qué tiernos de corazón son los santos hermanos de los delincuentes, qué flacos estos buenos, y qué á mano tuvieron la censura los juiciosos! De la rechifla de los genios festivos no hay que hacer mucho alto. Sin embargo, noto que para el verbi gracia de estos rechifladores nos trae á la sencilla muger que dixo: *ya tenemos encima la primavera, ya he visto golondrinas, vencejos y cigüeñas.* Esto va bien. Una rechifladora y satírica con un ayre tan enigmático, que yo á lo menos necesito que el señor J. R. H. me lo explique para entenderla, ¿es sencilla? ¿Sencilla quando rechifladora, quando satírica, quando enigmática? esto sí que es implicar *in terminis*, como dicen los de la escuela. Esto sí que es penetrar el significado de las voces, y saber altamente el idioma castellano, para poner á un lado la locucion, estilo, reglas y preceptos epistolares; esto sí, diré mejor, que es una absoluta necesidad de acudir por tiempo considerable á una escuela de primeras letras para enterarse de nuestro idioma castellano. La otra expresion del hombre serio y desenfadado la entenderás tú, Teofilo, que yo confieso no la entiendo. ¡Válgame Dios, qué cosa tan rara! Oyó tu amigo á la sencilla muger, y al hombre desenfadado, que rechiflaban allá como en secreto, y no vió, ni oyó á muchas personas de uno y otro sexó levantar en público las manos al cielo, viendo á uno de estos seis *ignorantes é inconsiderados* con el hábito de su religion, y exclamar diciendo: bendito sea Dios, que vemos el hábito religioso, que nos habian desterrado nuestros tiranos! ¡Bendito sea Dios, que volvemos á nuestro antiguo y santo sistema! No quiso verlo, y si lo supo, no quiso entenderlo, por no ahogar el venenoso feto que tenia concebido. *Noluit intellegere, ut bene hageret.* ¿Si seria este el escándalo, que dice produjo este espectáculo? Yo estoy muy seguro que el amargo llanto que supone, estuvo muy lejos de los ojos de los mas prudentes y santos hermanos: de la censura de los juiciosos de todo habria, aunque siempre con la moderacion de su juicio: en la rechifla no dudo que tiene algunos partidarios el modo de pensar de J. R. H. porque han

quedado muchos de los afrancesados, muchos franc-masones y seguidores de Voltaire, de Alambert y Diderot.

Quiero que leas con cuidado este párrafo 4.^o y verás, que no se entiende á sí mismo. *Estos pocos regulares*, dice, *que no pasarán de seis, no debe hacer regla para nuestro juicio*. Es decir, no se debe hacer caso de ellos para juzgar sobre la conducta de los regulares, que es el asunto de nuestra discusion. *Optime, et non ad insipientiam tibi*. Bien, ¿con quién pues hemos de contar? ¿quiénes son los que deben hacer esta regla? Los restantes, que son *los sabios, los modestos, virtuosos y obedientes á las disposiciones del gobierno*, que es toda la multitud de los regulares de Madrid, que están fuera de los seis (supuestamente culpados). Se acabó la discusion. La respuesta decide á favor de los regulares, sin tener regla alguna para juzgar de otro modo. Ya podemos decir con san Agustin, concluyóse la disputa: ¡ojala que se acabe el error!

Sin embargo, entiende y comprende, Teofilo, la malicia con que afila sobre aceyte la lanceta de su pluma en este párrafo 4.^o En su principio lisongea á los regulares con asegurar que los seis no deben hacer regla para nuestro juicio, ni perjudicar la buena opinion de los *frayles sabios, virtuosos, modestos y obedientes á las disposiciones del gobierno*. Pero dime entre paréntesis, ¿tú sabes alguna disposicion del gobierno sobre el particular? ¿Hay otro suponer mas doloso, para lograr su venenosa intencion? Esta es de sacar á plaza, despues de puesto á cubierto de una hipócrita alabanza, ciertas personalidades verdaderas ó supuestas en solo seis; y á vuelta de estos que se sospechase de todos los demas. Quando esto solo sea cabilacion mia, y no su intencion, es de necesidad el resultado. La razon: yo ignoro quien son estos seis, y en viendo algun regular podré decir á mi coletito, ¿si será este alguno de los que *vagan, corretean, y se presentan en todos los sitios públicos de Madrid con un ayre y gentileza que parece que han copiado á los Genzaros de Constantinopla?* (¡qué gentil comparacion!) que son todas las personalidades de que se les acusa. ¿Y qué, cabe esto en las reglas de la moderacion y prudencia? Si yo en lugar de impugnar los yerros de este papel, me implicase en las personalidades de su autor, ¿no sería yo vituperable? Es cierto que muy por menudo cuenta los pasos de los seis angelicales: ¡fuego, y qué entre ojos los debe de tener! Yo conozco muy bien alguno de ellos, y no menos bien sé que se le impone una gentil calumnia: pero no importa, que para esto le parecerá á J. R. H. que le da facultad la

libertad de imprenta. Una cosa quisiera yo saber aquí, y es, si estaria rezando el oficio divino, el rosario delante de la Virgen de Atocha, ó en las quarenta horas el amigo J. R. H. en tantas veces como vió vagar, corretear, &c. á los seis angelicales. Se implica despues este párrafo 4.^o en particularidades, que los mas necios de los regulares no las entienden menos, y las han practicado algo mejor que el señor J. R. H.

Lo que á todos habrá llamado la atencion de este zeloso reformador será el hecho de san Juan Chrisóstomo, que tendrá sin duda por su achiles. Dice pues, que los seis pobrecitos que volvieron á su traje alegan que fueron despojados á la fuerza de su hábito, y se vuelven á él porque no hay ya impedimento. ¿Y qué, no dicen bien? No: responde el zeloso amigo de la Constitucion. La prueba: san Chrisóstomo (dice el papel) se negó á ocupar la silla, y al exercicio de las funciones episcopales, aun instado de su iglesia, y amados feligréses, diciendo á todos: "una autoridad, justa ó injustamente, me desterró; pues la autoridad debe reponerme; así me lo previenen los cánones, á este mandato debo esperar; proceder de otro modo podria ocasionar escándalo, mal testimonio á los siglos futuros de la iglesia, y murmuraciones calumniosas contra mí." Con esto exhorta, no ya á los seis angelicales frayles solamente, sino á los regulares. ¿Ves el dolo? ¿ves que á vuelta de los seis quiere malquistar á todos? ¿ves el veneno disimulado? ¡Ha! *Moliti sunt sermones ejus, et ipsi sunt jacula.*

Peró pongamos en claro, aunque algo largo, el hecho del Chrisóstomo. Todo el que ha leído la historia eclesiástica sabe el encono que se tomó la Emperatriz Eudoxia contra el santo Patriarca, porque no la dexó entrar en la iglesia á causa de las injusticias suyas contra Calitrope sobre una deuda, y contra otra viuda sobre una viña. Enconada la Emperatriz, valiéndose de algunos Obispos, Sacerdotes y personas de autoridad, sentidos todos del zelo y constancia con que el santo reprehendia sus defectos, hizo juntar un sínodo, con cuya autoridad sacó Eudoxia del emperador Arcadio, su marido, la sentencia del destierro contra el santo Pontífice, que muy luego la puso en execucion. Mas castigando el cielo á Constantino-pla con un terremoto, y clamando los fieles por su santo pastor, temió Arcadio, y dió decreto para que volviese el santo; el que contextó que no lo haria interin no se viese su causa, y despues de vista, no hiciese justicia el mismo, que aunque con autoridad legitima, injustamente, y sin oír debidamente las partes, le habia des-

tentado. Bien que al cabo cedió el santo pastor al ruego de sus obejas. Este es el caso: dime ahora, ¿hay alguna analogía entre el huevo y la castaña? ¿cuánta diferencia, Dios mio, de aquel caso á este! Allí se trataba de volver de un destierro; aquí solo de vestirse el hábito de su profesion. Allí manda una autoridad legítima, que destierra, aunque injustamente; aquí atropella la violencia, que sin autoridad alguna desnuda. Allí se ventila la razon y justicia del desterrado; aquí nadie disputa la justicia del desnudo. ¿Cabe pues en los dos casos paralelo? de otro modo: si san Juan Crisóstomo obedeció al emperador quando le destierra injustamente, ¿por qué rehusa obedecerle quando con tanta justicia le levanta el destierro? en esta segunda vez no le faltaba autoridad, y muy legítima, á Arcadio que instaba por la vuelta de Crisóstomo. Luego no es solo la falta de autoridad que mande, lo que al santo le detiene para la vuelta á su iglesia y funcionar en ella, sino que se declare su inocencia, y que injustamente fué desterrado. Y en nuestro caso, ¿hay duda de la injusticia que se les hizo á los seis angelicales, ni á los demas regulares, en despojarles de su hábito? ¿en este particular se puede poner en discusion su inocencia? ¿ó es el caso que J. R. H. quiere dar la razon á los franceses?

Es sin duda que el mantenerse los regulares sin el hábito contra los cánones, precepto de los papas y de sus reglas, sin haber quien se lo mande legítimamente, ó le obligue á ello por violencia, seria un acto voluntario reprehensible, sujeto á las penas que por ello tiene fulminadas la iglesia. Y bien, pregunto yo ahora, ¿quién manda en el dia legítimamente que los regulares no vistan su hábito? ¿quién les hace violencia para ello? ¿quién?... De otra manera: si los frayles angelicales han faltado al respeto del gobierno, y obediencia á la Constitucion, porque no han aguardado, como san Juan Crisóstomo, á que la autoridad se lo mande; luego nuestros venerables obispos, fugitivos, y demas eclesiásticos depuestos por los franceses, para que no incurran en el delito que los seis angelicales fraylecitos, no podrán volverse á sus iglesias y ministerios mientras la autoridad no se lo mande. Luego ni podrán volverse á sus casas esos buenos patriotas, que por no estar contentos con el gobierno frances, y tratar noticias favorables á la patria, fueron desterrados hace pocos dias en un modo el mas solemne y extraordinario que hemos visto. Ni los buenos y constantes patriotas que estaban agraciados con la llave de Gentil-Hombre, de Ayuda de Cámara de nuestro Rey Fernando, con la cruz

chica ó grande de san Carlos, con los insignes y novísimos hábitos de Santiago, Alcántara, &c. &c., se les podrán nuevamente poner, si la autoridad no se lo manda. *T porque está muy cerca de oponerse al gobierno legítimo el ciudadano que no le consulta, y mas cerca de revelarse y dar motivo á una asonada.* ¡Ha! qué bien dice la escuela, *uno absurdo dato, sequitur aljud.* ¿Puede darse igual sofistería, ni mas venenosa intencion? Vuelve los ojos, Teofilo, á lo que te dixé ántes, y verás quánta razón tengo.

¿Cuál es el elemento de la vida monástica y religiosa? pregunta este párrafo un poco mas adelante, *¿vestir blanco ó negro, pardo ó gris; ó practicar la virtud hasta su perfeccion posible?* ¡Sobervios pensamientos! ¡elegantes expresiones! esto, con lo que un poquito mas abaxo sigue, á saber: *como si fuera* (el hábito clerical) *la túnica de Deyanira, ó el ropage de la esclavitud ó de la afrenta, algun sciamaca ó san Benito:* esto sí que es elevarse; esto sí que es haber puesto á un lado la locucion, estilo, reglas y preceptos epistolares. Esto es ciertamente poner una carta rellena, como lo pudiera hacer la salchichera de san Ginés con un grande embuchado, de autoridades, erudicion, reflexiones, &c., &c.

Pero aguarde usted un poquito, señor J. R. H., no se remonte tanto; quédese por un momento en donde le podamos alcanzar, que quando hable de Juanito, Pedro el feo su compañero, ó del raton holandés, &c. &c., entouces hará lo que mejor le pareciere. Podrá llegar al olimpo, ó mas arriba, que aunque le perdamos de vista no nos penará, con tal que no tenga la desgracia de la tortuga de la fabula de Samanjego. Digame usted pues, ¿se acuerda que por un argumento, que allá los lógicos llaman Sorites, vino á sacar en el párrafo 4.º, que en donde no hay obediencia nada hay de humildad, nada de virtud, nada de religion? Pues si el prelado de toda la iglesia, y Vicario de Jesu-cristo, ha mandado al regular que se vista de blanco ó de negro, sin confundirse unos con otros, baxo de graves penas canónicas, ¿cómo quere vind. que no sea para él *elemento* de la vida monástica y religiosa el vestirse como le mandan? Si no se viste así no tiene obediencia, sin obediencia no hay humildad, sin humildad no hay *elemento* de la vida religiosa. ¡Válgame Dios, los absurdos que trae la ignorancia quando esta se pone á disertar académicamente, y rellenar sus cartas de erudicion, &c., &c., &c.!

Otro reparito, ántes que usted se remonte; y tenga paciencia: pregunta usted así en la misma cláusula, *¿cuál es el elemento de la*

vida monástica y religiosa? ¿vestir blanco ó negro, &c., ó practicar la virtud hasta su perfeccion posible? Supongo que la expresion *elemento* es aqui lo mismo que fundamento ó principio. De manera que el elemento, fundamento ó principio de la vida monástica no está en vestir así ó asá, sino en *practicar la virtud en su perfeccion posible*. Esto es lo que usted dice: y ahora infiero yo, ¿con qué no tiene fundamento ni principio siquiera de vida monástica y religiosa el que no practica la virtud hasta su perfeccion posible? ¡pobre de mí! ¿hasta su perfeccion posible? ¿y hasta dónde llega? ¿cuál es la perfeccion posible á la virtud? ¿lo fué la de san Francisco? ¿lo fué la de san Benito, san Agustin ó san Pedro? No por cierto, no. San Juan nos dice, *qui justus est, justificetur aduc*: lo posible de la virtud está mas arriba de adonde llegaron estos santos. ¡Con que quedamos bien! En la doctrina de usted, ni san Francisco, ni san Benito, ni san Pedro tuvieron el *elemento*, es decir, el principio y fundamento de la vida monástica y religiosa. Porque ya se vé, no practicaron *la virtud en su perfeccion posible*. Vaya, vaya usted echando de estas, que por ahora aun no ha venido el santo Tribunal; y por otra parte teniendo la libertad de imprenta, está usted seguro. Pero seamos ingenuos: este modo de explicarse usted no es tanto por falta de fe, como por sobra de ignorancia, con su puntita de malicia contra esos seis angelicales, y con el disimulo que sabe contra los demas regulares.

Lo demás de este párrafo 5.º no merece la pena que nos detengamos. Todo quanto dice, *sunt verba, et non res*. Yo estoy bien cierto que los regulares aprecian y veneran el traje del clero secular, y no hay motivo ninguno para maliciar otra cosa. El gobierno no ha mandado á los regulares cosa alguna en el asunto: los preladós no podian, á mi parecer, prohibir á sus súbditos vestir segun su instituto; y si no fuera por las lenguas viperinas de sus enemigos, acaso se le hubieran vestido; por mas que ese frayle supuesto y virtuoso diga: *tal vez, tal vez la imprudencia de estos hermanos empeorará nuestra opinion perdida por muchos que vivian entre nosotros y se felicitaron al ver el tiempo de la licencia*. ¿Quién no advierte aquí dos cosas? Primera, y bien extraña, que todos los frayles cuyas ideas son análogas á las de J. R. H. son prudentes, virtuosos, llenos de juicio y talento, edificativos, y con el elemento de la vida monástica y religiosa. La segunda, la hipócrita compasion con que suaviza la punta de su lanceta para introducir el veneno, y persuadir á los incautos que

está perdida la opinion de los regulares, y que se contaron felices al verse fuera de los conventos. Pero de esto, *jam rediuit sermo.* En el ínterin conviene que nos enteremos de la erudicion y autoridades respetables que vierte en el párrafo 6.^o con los pasajes de los manolos, Juauito y Pedro el feo, singularmente en la conversacion que tuvo este último con el padre provincial en el viage á Cádiz, en el que iria de calesero ó mozo de espuela. Ello es que estos demontres de manolos, filosofando á su modo, dieron en la opinion sobre los frayles de un escritor frances, nada adicto á la silla apostólica, y tan amigo de los frayles, que se atrevió á decir que san Francisco en la vida regular que instituyó no entendió el evangelio. Satiriza Perico el feo á los frayles imputándoles que *se vestirian el hábito por dar gusto á sus confesadas.* Y el prudentísimo J. R. H., tan instruido en la historia de san Crisóstomo, no le reconviene con que el santo tuvo mucho cuidado de dar su bendicion paternal á sus hijas espirituales, y escribirlas muchas veces de su destierro para su consuelo, singularmente á Olimpias, viuda jóven, que repudió segundas nupcias que el Emperador la propuso; Pentadia, muger de Tinasio, Cónsul; pero esto fué en el segundo destierro del santo; y no todo lo ha de saber el señor J. R. H.; y aun quando lo supiera, tonto seria él en tratar ingenuidad y verdad en quanto pudiera favorecer al objeto de su furor, los frailitos angelicales.

Nada hablaré de lo que toca al principio del párrafo 7.^o: *sobre si la existencia de los monasterios y conventos en el pie que estaban hace quatro años, es ó no compatible con la prosperidad nacional; precioso objeto de nuestra Constitucion.* Este es un sagra- do para mí; un *Sancta Sanctorum*, en que solo es lícito entrar á quien Dios nos concede para nuestro gobierno. No dexo sin embargo de vislumbrar la ponzoña que quiere introducir. Mas claramente se echa de ver, uno y otro, en lo que despues se sigue. *Venero, dice, sobre mi alma, y por muchas razones, á las órdenes monásticas y regulares. En los tiempos bárbaros ellos fueron el asilo de las ciencias, de la literatura, de las artes, de las manufacturas, y de la preciosa y necesaria agricultura. ¿Has visto como afila la lanceta? Venero, dice, sobre mi alma á las órdenes... ¿quieres ver el veneno que inocular? pues mira en que tiempo fueron tales los regulares; en los tiempos bárbaros; ¿pero en los ilustrados? ¡ha! esto no lo dice J. R. H., pero lo dicen todas las bibliotecas, y tantos monumentos de beneficencia*

esparcidos por toda la nacion. Prosigue con sus dulces palabras: *por el lado de la religion confesaré con el Rey Atalarico, (con letra bastardilla) y diré á los frayles: professio vestra, vita caelestis est.* (¡Esto sí qué es erudicion!) Pero advierte el dardo: *confesaré con el Rey Atalarico: ¿y en nuestros tiempos, en nuestros dias? Eso no me toca mi, dirá J. R. H. que soy ignorante: doctores tiene la iglesia, que os sabrán responder. Si, la silla apostólica nos lo dice en tantos regulares como ha canonizado en nuestros tiempos: nos lo dice la sagrada congregacion de ritos en tantos millares de causas como tiene para su inspeccion de regulares modernos. Ya nada leo en tu amigo sin desconfianza; todo me huele á hipocresía, y dolo venenoso: tengo grandísima opinion en el dia, prosigue, de muchos regulares virtuosos y sábios, que figuran dignamente á la vista de los ángeles y los hombres. ¡Qué elegancia! ¡qué elevacion de estilo! En hora mala el epistolar. Sin embargo de tan grande opinion, parará en minorarlos, si no puede destruirlos. Esto intenta en el fin de este párrafo.*

En el 8.º, prosigue, *tiempo ha que se dixo, que de la muchedumbre de religiones resultaba confusion en la iglesia de Dios en orden á la disciplina exterior.* Sí, tambien hace mucho tiempo que se dixo, que las órdenes regulares eran malas, que sus fundadores pecaron en instituir las, y que eran invenciones de satanas. Tambien se dixo tiempo hace, que el Papa es el ante-Cristo, y que la verdadera fé y religion faltó de la iglesia Romana desde que murió San Gregorio el Magno. Pero ahorrémosnos de blasfemias.

Despacio, que el Concilio Lateranense, baxo de Inocencio III, manda que no se introduzcan nuevas órdenes regulares; sin aprobacion de la Silla Apostólica le faltó añadir á J. R. H.: que el Concilio Lugdunense.... Vaya todo esto, *sunt verba et non res.* Despues de esos Concilios se han fundado y aprobado por la Silla Apostólica y Concilios muchas mas religiones que las que habia quando ellos se celebraron. El sacrosanto y grande Concilio de Trento trató y dispuso lo que convenia á la iglesia de Dios sobre los regulares, para que no se confundiese su disciplina ni política exterior. Hasta en el número de los individuos dispuso lo que, congregado en el Espiritu Santo, le pareció conveniente.

¿Qué nos viene ahora tu amigo, Teofilo mio, con las autoridades de algunos políticos sobre el particular? ¿sabes cuánto

valor tienen las dos que expresamente cita? De la una, yo te diré aquí algo, que de la otra se atraviesan respetos, por lo que yo deberé callar. El padre Sousa fué un sugeto á quien llamó poderosamente la inclinacion de ser obispo. *Bonum opus desiderat*, dixo el Apostol; de consiguiente, no es de estrañar que hiciese todas las diligencias á favor de su solicitud. Entre ellas, fué captar la voluntad de un poderoso y despótico ministro de Felipe III, el qual ministro tenia una fuerte oposicion á la fundacion en Madrid de ciertos religiosos, de quien el padre Sousa se manifestó muy luego rival, porque temia le hiciesen sombra. Con este motivo intrigó quanto pudo, y expuso todas aquellas cosas que podian complacer al ministro; pero tales, que presentadas al papa Paulo V, en su vista mandó el Vicario de Cristo á su nuncio en España, que recogiese tales escritos del padre Sousa, con la conminacion de gravísimas penas. En este tiempo presentó la Providencia contra el padre Sousa un varon insigne en sabiduría, en política, en gobierno, en el arte militar, y mas que todo, en la virtud; pues le venera la santa iglesia en los altares. Este insigne varon fué de parecer contrario al padre Sousa, y contra todas sus intrigas, consiguió del Rey la introduccion de una nueva religion en Madrid, con alegría de toda la Corte. Mas en obsequio de la verdad, dígase, que el padre Sousa despues que obispó, pensó de otro modo, é intentó desvanecer sus ideas primeras. Todos los políticos que estuvieron alguna vez contra el aumento de los regulares, ni son tantos en número, ni tienen mas autoridad que los que fueron de contrario parecer, y la práctica de los gobiernos que los aumentaron. Estudie mas el señor J. R. H., y no se contente con leer la sátira maligna, *ejusdem furfuris*, que la suya, y que el gobierno intruso estampó contra los regulares en las gazetas que salieron el año nueve en sus principios, y mes de Agosto.

En lo demas de éste solo se advierte la alternativa de palabrillas blandas y envenenadas, de alagar al mismo tiempo que muerde, de disculpar quando acrimina, lo uno á las claras, lo otro con disimulo. *Moliti sunt sermones ejus...*

En el párrafo 9.º quiere ya despedirse tu amigo, y concluir con su disertacion académica, erudita y rellena; pero aquí ya no habla de solos los seis angelicales frayles, sino de todos sin distincion; pero ¿con cuánta malignidad sobre si están ó no contentos con su estado? repásalo allí, y lo verás. ¡Dios mio!

¡ *quanta malignatus est inimicus in sancto!* Mira, Teofilo, quando los regulares estaban en sus conventos nada se oía repetir tanto, como el decir, ¡ ha! si tocaran á desenfrillar, ¡ cuántos quedarían con los hábitos! Tocaron efectivamente quando el gobierno intruso hizo tantas ofertas á los regulares, que dexasen los cláustros: no tuvo efecto esta depravada intencion, si no en el ánimo débil de quatro ó seis angelicales; pero esto, *quid est inter tantos?* Hubo que echar mano de las bayonetas, por decirlo así, para arrojarlos de sus celdas: entónçes quando ya estaban por violencia fuera de su retiro, oiste tú mismo tantas veces: digo, hé, los frayles ya están fuera de su clausura; ¿ quando se volverán á ella? lo solicitan en el dia, y aun se visten el hábito para proporcionar mejor su retiro; y ahora es quando se les aplica la fabulita del raton holandés; malignando el mundo sus obras, y aun sus intenciones mas ocultas. ¡ Ah, pobres frayles! ¿ qué haréis? qué? Yo os lo diré con una, como fabulita, aunque no tenga sal, ni malicia, como la del raton holandés. Dícese, que iba un padre con un su hijo pequeño, caminando con un pollino: montó el padre, y los que lo vieron murmuraron contra él, porque iba el hijo á pie; por evitar parlerías montó éste, y se apeó el padre, pero no por esto pararon las murmuraciones; montaron los dos, y entónçes fué mayor la rechiffa contra los dos ginetes á favor del pollino: echáronle delante; y aquí fueron las carcajadas, porque se iban á pie pudiendo ir á caballo, ó los dos ó alternativamente: al ver esto, dixo el padre á su hijo, yo no puedo solo, ven, y entre los dos llevaremos el pollino á cuestas: entónçes el hijo, con bastante prudencia para su edad, replicó, padre, si el mundo es loco, no lo seamos nosotros. Pero ya euasi me avergüenzo de haber traído esta fabulita, quando tengo en el evangelio tanto con que consolar á los perseguidos regulares. Sí, varones venerables, yo os acuerdo, y vosotros sabeis que teneis un exemplar, y una doctrina divina en Jesucristo. Este divino Maestro, dice á los suyos: si á mí me han perseguido, á vosotros os perseguirán: si el mundo os aborrece, sabed que nie aborreció á mí, que soy ántes que vosotros: por eso el mundo os aborrece, porque no sois del mundo; si del mundo fueseis, el mundo amaría lo que es suyo; finalmente, no ha de ser mejor la suerte del discípulo que la del maestro. Basta de digresión.

Con todo, ¿ es verdad, es posible que los regulares hayan pedido al señor Gobernador sus conventos? ¿ en qué días?

Quando los ilustres guerreros aun con el polvo de la victoria (¡qué bonitamente dicho!) entraron en este Pueblo á reposar de sus duras fatigas. Mas los regulares, por su solicitud, ¿se oponian al descanso de los ilustres guerreros? Nunca degenerarian de lo que siempre han sido. Gustosos han ofrecido siempre sus habitaciones para las tropas de la Patria, los han abrazado, los han conducido á sus refectorios y habitaciones para regalarlos. ¿En qué dias han pedido los regulares sus conventos? Quando el honrado y patriota vecino de Madrid, dice tu amigo, acudió volando al Ayuntamiento en demandas de los alojados. ¿Quanta malignatus est?... Demandó el patriota alojados al Ayuntamiento: ¡ojalá! ¿con que el honrado patriota tiene casa, tiene habitacion, y habitacion de sobra, para acomodar alojados sin incomodarse él tal vez. Y el regular, ¿qué tiene? Este ni tiene una triste guardilla en donde meter la cabeza, si por humanidad no se la dan. Estan despojados violentamente de sus casas, de sus habitaciones precisas: quando el honrado y el patriota tiene abundantemente para sí y pedir alojados. Si á los regulares, de lo que era suyo, les hubieran dexado un rincon siquiera en donde tener sus enfermos, no los hubiéramos visto postrados en las calles pedir limosna; no los hubiéramos visto morir en los hospitales civiles entre los pobres, llenos de piojos y de miseria. Ve-te al hospital, casa de Alburquerque, y pregunta en la sala de la Trinidad, núm. 50, y sabrás un exemplar bien miserable y bien reciente. Eso no se verifica (y no me pesa) de estos patriotas y honrados vecinos. Que se verifique esto en un desdichado, que jamas tuvo otra esperanza que el hospital general para la cura de sus enfermedades, es doloroso; pero que le suceda á quien justísimamente tenia en donde reclinar la cabeza, y morir en paz entre sus hermanos; y todavia censurarle, vituperarle y acriminarle el que con humildad acuda á quien puede favorecerle en tanta indigencia, ¿quién puede sufrirlo? Esto no se oirá ni entre caribes ni entre salvages. Si el señor J. R. H. así se explica, ¿á cuántos regulares necesitados, sanos ó enfermos, habrá llevado á su casa quando no tenian á donde recogerse? á cuántos, viéndoles pedir limosna en las encrucijadas de las calles, en los pasadizos, y aun en los lugares mas públicos, sin zapatos, sin camisa, con un sombrero lleno de mugre, con unos hábitos rasgados y una cara de miseria, habrá dado limosna? ¿Y este es el patriotismo de estos declamadores? Por otro estilo: si de buena fe

confiesa el J. R. H. que todo es de la patria, y que ahora ésta lo necesita para sus urgencias, y él lo tiene en parte, ¿por qué no se lo restituye á su dueño? Ya habrá llevado este tan fino patriota al gobierno cien doblones siquiera. Señor, que no tiene mas de lo que necesita: pues mira, ni eso tienen los regulares; y con todo no les permite este zeloso de la patria que pidan lo que es suyo. No tienen ya con que subsistir: los que con tanta caridad los recogieron en un principio, creyendo que seria solo por unos pocos meses, no pueden sostener ya, despues de quatro años, tanto gravámen, y en unos tiempos tan calamitosos. ¿Y será razon que los favorecidos se esten mano sobre mano, sin solicitar su socorro, y aliviar á sus favorecedores? Míralo bien, y piénsalo con reflexión, &c.

Vaya, querido Teofilo, que no hay paciencia ni lugar para mas. Dile á ese tu amigo y de la Constitucion J. R. H. dos cosas: primera, que se guarde de ser tan atrevido, que quiera dar reglas y prescribir á nuestro actual y sapientísimo gobierno lo que ha de hacer sobre los regulares, sobre los conventos, sobre sus rentas, y sobre otros puntos que, como ya dixé, son el *Sancta Sanctorum*; esto es ya demasiada osadía y necedad: que aunque él sea Sacerdote, no es lícito entrar en él miéntras no ascienda á la suma dignidad de este estado. La segunda, que no menos se guarde no cayga su carta en manos de algun frayle descargado de agujas, porque entónces en muchos dias no se verá de polvo. Dios te guarde muchos años. Costanilla de los Capuchinos de la Paciencia y Setiembre 1.º de 1812.

Tu tío D. D. V. M.

